

MESA DIRECTIVA

Dip. Julieta García Zepeda

Presidencia

Dip. Eréndira Isauro Hernández

Vicepresidencia

Dip. Daniela de los Santos Torres

Primera Secretaría

Dip. Liz Alejandra Hernández Morales

Segunda Secretaría

Dip. María Gabriela Cázares Blanco

Tercera Secretaría

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Anabet Franco Carrizales

Presidencia

Dip. J. Jesús Hernández Peña

Integrante

Dip. Mónica Lariza Pérez Campos

Integrante

Dip. J. Reyes Galindo Pedraza

Integrante

Dip. Víctor Manuel Manríquez González

Integrante

Dip. Marco Polo Aguirre Chávez

Integrante

Dip. Ernesto Núñez Aguilar

Integrante

Dip. Luz María García García

Integrante

Dip. Julieta García Zepeda

Integrante

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Lic. Raymundo Arreola Ortega

Secretario de Servicios Parlamentarios

Lic. Adela Paulina Bucio Mendoza

Directora General de Servicios de

Apoyo Parlamentario

Lic. Salvador García Palafox

Coordinador de Biblioteca, Archivo

y Asuntos Editoriales

Lic. David Esaú Rodríguez García

Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales

La GACETA PARLAMENTARIA es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES. *Corrector de Estilo:* **Juan Manuel Ferreyra Cerriteño**. *Formación, Reporte y Captura de Sesiones:* Gerardo García López, Juan Arturo Martínez Ávila, María del Socorro Barrera Franco, Mario Eduardo Izquierdo Hernández, Marisol Viveros Avalos, Melissa Eugenia Pérez Carmona, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Moisés Cruz Fonseca, Nadia Montero García Rojas, Paola Orozco Rubalcava, Perla Villaseñor Cuevas, Víctor Iván Reyes Mota, Itzel Arias Martínez, Alejandro Solorzano Álvarez.

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA

Segundo Año de Ejercicio

Segundo Periodo Ordinario de Sesiones

PROPUESTA DE ACUERDO CON EL OBJETO EXHORTAR AL DELEGADO EN MICHOACÁN DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL CON LA FINALIDAD DE QUE GARANTICE LA ATENCIÓN MÉDICA DE LOS DERECHOHABIENTES MICHOACANOS, PRESENTADA POR EL DIPUTADO ÓSCAR ESCOBAR LEDESMA, INTEGRANTE DE LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA.

Dip. Julieta García Zepeda,
Presidenta de la Mesa Directiva.
Congreso del Estado de Michoacán
de Ocampo. LXXV Legislatura.
Presente.

Óscar Escobar Ledesma, Diputado integrante de esta Septuagésima Quinta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, en ejercicio de la facultad que me confieren los artículos los artículos 8° fracción II, 236 y 236 bis incisos a) y b) de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, presento *Propuesta de Acuerdo, con carácter de urgente y obvia resolución, con el objeto exhortar al Delegado en Michoacán del Instituto Mexicano del Seguro Social, con la finalidad de que garantice la atención médica de los derechohabientes michoacanos, tal y como se expone de forma siguiente*

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Comenzaré refiriéndome a la situación que me comentaron diversas personas que me buscaron, a efecto de decirme sus experiencias ante una de las instituciones de salud más grande de nuestro país, a saber:

1. Juan Manuel lo internaron de urgencia un día viernes por presentar un fuerte sangrado en su estómago, esto derivado de que estaba vomitando sangre, desde el momento de su ingreso al Instituto Mexicano del Seguro Social, le informaron por parte del médico que lo atendió ese día, que no había especialistas en ese momento, y que para el estudio que él ocupaba, en el caso concreto colonoscopia y una endoscopia tenía que esperar hasta el día lunes que estuviera el Gastroenterólogo y el Anestesiólogo, toda vez que esto en fin de semana no estaban para prestar el servicio médico. Así, llegando el día lunes el señor Juan Manuel, ya a medio día, al no recibir su atención médica y derivado de lo delicado de su situación de salud, fue dado de alta de forma voluntaria para que los familiares buscarán atención médica a través de médicos particulares con el temor de que no fuera demasiado tarde para su atención.

2. Jorge Luis lo internaron de igual forma un día viernes ante el mismo Instituto Mexicano del Seguro Social, él ingreso por tener una fractura de pierna y tobillo, derivado de un accidente en motocicleta, y donde el médico residente que lo atendió al ingresa ante dicho Instituto, le dijo que lo que se ocupaba era una operación o cirugía y el medico que ocupaba para intervenirlo era un Traumatólogo y un Anestesiólogo, pero que el fin de semana no podía asistir a su fuente

de trabajo, y al no ser una situación médica de emergencia, podía espera su operación hasta el día lunes.

Bajo esta perspectiva, es que el día de hoy en Tribuna, considero necesario decirles, que no es el servicio salud que buscan y necesitan las familias michoacanas, también es menester señalar, que no es ético ni mucho menos correcto tener a las personas en estado de dolor y riesgo esperando a que los médicos especialistas tengan ganas de ir al lugar donde trabajan, están contratados y donde les pagan un salario para atender a los pacientes.

Por ello, quiero resaltar lo que constituye de forma general el derecho a la salud, que todas las personas merecemos, y el cual se refiere, a que las personas tienen como condición por naturaleza, “el acceso a una atención integral y un trato digno en su persona para gozar de buena salud”. En ese mismo sentido, la Comisión Nacional de Derecho Humanos, en su página oficial señala que este derecho es el que “toda persona tiene para la protección de la salud, además, si las personas hacen uso de los servicios de salud tienen el derecho de obtener prestaciones oportunas, profesionales, idóneas y responsables.”

Este es un derecho irrenunciable y aplicable a todas las personas sin importar su condición social, económica, cultural o racial, pues este derecho a la salud significa que los gobiernos deben implementar las medidas que permitan a todas las personas vivir lo más saludablemente posible, porque a un gobierno le debe interesar una sociedad con buena salud; tan es así, que se han realizado diversos exhortos a instituciones de salud, como iniciativas para reforma la Ley de Salud del Estado de Michoacán, con la finalidad de que toda persona tenga acceso a este derecho humano tan importante, puntualizando que este derecho existe con anterioridad a la sociedad y al Estado, ya que corresponden a la persona.

Por tal motivo, nada ni nadie puede dejar de lado lo que establece nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 4°, mismo que refiere que toda persona tiene derecho a la protección de la salud, dejando en claro que no se condiciona su acceso, y mucho menos se condiciona a los días de labores de los responsables.

Ahora bien, si los médicos especialistas que están trabajando en instituciones de salud como el Seguro Social, consideran que es poco el salario que perciben o que es mucha la carga de trabajo, o que su actividad en los hospitales privados es mejor retribuida, deberían ser honestos con los pacientes, con el representante

de su fuente de trabajo y con ellos mismos, y dejar esos espacios con el objeto de que otros especialistas sí quieran desempeñar su profesión y servir a una institución pública, ya que así, como están actualmente los pacientes, sin recibir prestaciones oportunas, profesionales, idóneas y responsables, se ponen en riesgo sus derechos humanos, como es la prestación de los servicios de salud; y que de acuerdo a los datos publicados en el 2021 por el propio instituto, es a 83.2 millones de mexicanos en todo el país, y que atiende al mayor número de población en el Régimen Ordinario, que es de 71.6 millones de derechohabientes.

Los michoacanos y michoacanas tenemos derecho a recibir servicios de salud oportunos, profesionales, responsables e idóneos, por lo que, en temas tan sensibles como son la protección de los derechos humanos, los cuales están en riesgo, y el sector salud es una evidencia, constituyendo así la urgencia del proyecto de acuerdo que se presenta.

Es hoy una gran oportunidad, compañeras diputadas y compañeros diputados, de levantar la mano a favor de este punto de acuerdo, no le den la espalda a las familias michoacanas.

Por lo expuesto y fundado, someto a consideración de esta Honorable Legislatura la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

Primero. Se exhorta al Delegado del Instituto Mexicano del Seguro Social en Michoacán, a efecto de que gire instrucciones a quien corresponda, con la finalidad de que se garantice la atención médica de especialistas, de manera oportuna a los derechohabientes michoacanos.

Segundo. Se exhorta al Delegado del Instituto Mexicano del Seguro Social con la finalidad de que gire las instrucciones correspondientes, y se realice un extrañamiento a los médicos especialistas que no estén asistiendo los fines de semana atender a los derechohabientes michoacanos.

Tercero. Se exhorta al Delegado del Instituto Mexicano de Seguridad Social en Michoacán, con el objeto de que garantice que la prestación del servicio médico de especialidad sea oportuno, profesional, idóneo y responsable, hacia los derechohabientes michoacanos.

Cuarto. Se exhorta al Delegado del Instituto Mexicano de Seguridad Social en Michoacán, con el objeto de que expliquen a esta Soberanía la falta de

atención médica por parte de especialistas los fines de semana en el área de urgencias de dicho instituto.

MORELIA, MICHOACÁN. Palacio del Poder Legislativo, a fecha de su presentación.

Atentamente

Dip. Óscar Escobar Ledesma

